AÑO XXX Madrid 10 de agosto de 1935 NUM. 184

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.
Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.
Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.
Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la *C. L.* recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Concede cruz del Mérito Naval a don J. Noguet.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Aumento de un buzo al «J. Sebastián de Elcano».—Dispone que no se aplique la Orden ministerial de 25 de enero actual a los inscriptos de este reemplazo.

SECCION DE PERSONAL.—Destino al C. de F. don M. Dnrán Resuelve instancia del T. de N. don D. Feria.—Sobre haberes del idem don J. M. Carlos-Roca.—Concede licencia al idem don J. Vaca.—Queda en situación de disponible un auxiliar de Oficinas y Archivos.—Modifica la plantilla de taquígrafos.—Concedo licencia a un mozo de oficios.—Nombra profesor de Educación Física al alférez de Infantería de Marina don C. Arriaga. Destino a un cabo.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.—Dispone continúe en situación de supernumerario el comandante de Ingenieros don P. de la Rosa.

SECCION DE MAQUINAS.—Destino al personal de fogoneros que expresa (rectificada).

SECCION DE INTENDENCIA.—Resuelve instancia del capitán de corbeta don F. Sainz.

SECCION DE SANIDAD.—Ascenso del teniente médico don E. Delgado.

Anuncios.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Seccion oficial

ORDENES

—o—

SUBSECRETARIA

Recompensas.

Este Ministerio ha dispuesto la concesión de la Cruz de primera clase del Mérito Naval, blanca (cuota reducida), al Asesor Jurídico de la Sociedad de Pescadores de San Pedro, de Tortosa, D. José Noguet, como recompensa a sus especiales servicios.

1.º de agosto de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

—== o ==—

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Organización.

Circular.—Como resultado de expediente incoado al efecto, este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos por las Secciones de Personal, Intendencia y Estado Mayor de la Armada, ha resuelto que se aumente a la dotación del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* un buzo de segunda, el cual, si las atenciones de las Bases navales lo permiten, deberá embarcar en el mismo antes de la salida del buque a la mar, toda vez que para dicha atención existe crédito en el capítulo 1.º, artículo 2.º, agrupación 18, "Eventualidades de las Fuerzas Navales", del vigente presupuesto; debiendo tenerse en cuenta dicho aumento para la inclusión en el primer presupuesto que se redacte, del crédito necesario expreso para dicha atención.

5 de agosto de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señores...

—o—

Circular.—Este Ministerio, visto lo informado por el Estado Mayor de la Armada y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría General, ha resuelto que la sanción que impone la Orden ministerial de 25 de enero último (D. O. núm. 26) no se aplique a los inscriptos del reemplazo del año actual.

5 de agosto de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

A propuesta del Almirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter interino, Agregado a la Comisión Inspectora de dicha Base naval, al capitán de fragata D. Manuel Durán y Piñero.

6 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

———o———

Dada cuenta de la solicitud que eleva el teniente de navío D. Diego Feria Hernández, de dotación en el cañonero *Canalejas,* en súplica de pasar a la situación de supernumerario sin sueldo, este Ministerio ha dispuesto sea desestimada por no existir excedencia en el empleo del solicitante.

6 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

———o———

Como continuación a la Orden ministerial de 8 de julio (D. O. núm. 160), por la que se da ingreso en Marina como teniente de navío a D. José María Carlos-Roca y Sanz de Andino, este Ministerio ha dispuesto que en lo que se refiere a efectos económicos, tengan lugar a partir del día 1.º de junio, revista siguiente a la Orden ministerial que le concedió el derecho al reingreso en la Armada como consecuencia de resolución dictada por el Tribunal de revisión de Fallos de Tribunales de Honor.

6 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

———o———

Dada cuenta de la instancia elevada por el teniente de navío D. Jesús Vaca Arranzola, ayudante del Vicealmirante segundo jefe del Cuarto Militar de S. E. el Presidente de la República, en súplica de dos meses de licencia por asuntos propios, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, para Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

6 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

———o———

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. José Ferrer Guernica, al cesar en su actual destino de embarco, quede en la situación de disponible forzoso, apartado A), debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General del punto donde fija su residencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—31 de julio de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

———o———

Consecuente a la propuesta formulada por la Sección de Sanidad; este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, Consejo de Jefes de Servicio y Estado Mayor de la Armada, ha resuelto quede modificada la plantilla del personal del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos del Ministerio, especializado en taquigrafía, aprobada por Orden ministerial circular de 31 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 6, de 1933), en el sentido de que el taquígrafo fijado en la citada plantilla para "Consejo Superior de la Armada y de Jefes de Servicios y eventualidades", quede suprimido y consignado a la Sección de Sanidad de este Ministerio, con lo que también queda variada la plantilla de destinos del propio Cuerpo, aprobada por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1934 (D. O. núm. 288) en lo que respecta al auxiliar segundo, taquígrafo, del Consejo de Jefes de Servicios, quedando como tal auxiliar segundo simplimente.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—2 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

———o———

Porteros y Mozos de oficios.

Dada cuenta de instancia elevada por el mozo de oficios de este Ministerio Victoriano Tabuenca Tabuenca, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto que se le concedan tres meses de licencia por enfermo para Borja (Zaragoza), debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.—7 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

———o———

Academias y Escuelas.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Almirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol y lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto el nombramiento del alférez de Infantería de Marina don Carlos Arriaga y de Guzmán para el cargo de profesor

de Educación física en las Brigadas de Instrucción de aquel Arsenal.

6 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

Marinería.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, se dispone que el cabo de artillería de primera Norberto Román Ramírez cese de prestar sus servicios en el crucero *Méndez Núñez* y pase a continuarlos a la Base naval principal de Cádiz, como comprendido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Escuelas y en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de julio último (D. O. núm. 163).

6 de agosto de 1935

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer continúe en la situación de supernumerario, por prestar sus servicios en la Marina Civil, el comandante de Ingenieros de la Amada D. Pedro de la Rosa Mayol.

6 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.
Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Fogoneros.

Padecido error en la redacción de la Orden ministerial de 20 de julio último (D. O. núm. 169), se publica a continuación debidamente rectificada:

Como consecuencia de propuesta formulada por el comandante del buque-escuela de guardiamarinas *Juan Sebastián de Elcano*, se dispone que el personal de fogoneros que a continuación se relaciona cese de prestar sus servicios en los destinos que se indican y pasen a continuarlos a los que al frente de cada uno se mencionan:

Cabo de fogoneros Juan Montero, del *Juan Sebastián de Elcano* a la Escuadra.

Fogonero preferente José López Santamaría, del *Juan Sebastián de Elcano* a la Base naval principal de Ferrol.

Marinero fogonero Antonio Pereira, del *Juan Sebastián de Elcano* a la Escuadra.

Idem ídem Manuel Fariña, del *Juan Sebastián de Elcano* a la Escuadra.

Idem ídem Antonio López, del *Juan Sebastián de Elcano* a la Base naval principal de Cádiz.

Fogonero preferente Miguel Cabanas Rico, de la Base naval principal de Ferrol al *Juan Sebastián de Elcano.*

Marinero fogonero José Jiménez Saura, del *Almirante Cervera* al *Juan Sebastián de Elcano.*

Idem ídem Juan Fernández, del *Almirante Cervera* al *Juan Sebastián de Elcano.*

9 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Como consecuencia de instancia elevada por el capitán de corbeta, tercer comandante del *Jaime I*, D. Isidro Sáinz Corratge, en súplica de la ampliación por ocho años más de la bonificación del 20 por 100 como submarinista, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia y oída la Intervención Central, ha resuelto conceder dicha ampliación por cuatro años, ya que el tiempo de alumno no debe tenerse en cuenta para la concesión de la bonificación, a tenor de lo dispuesto en Orden ministerial de 26 de agosto de 1925 (D. O. número 192) y, por lo tanto, no reúne las condiciones para la ampliación solicitada, quedando su abono subordinado a lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1933 (D. O. núm. 73).

3 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Sanidad.

En cumplimiento de lo que se dispone en la Orden ministerial de 6 de junio del año actual (D. O. núm. 130), este Ministerio ha dispuesto que el teniente médico D. Enrique Delgado Machuca ascienda al empleo inmediato, con antigüedad de 8 de julio anterior, fecha inmediata posterior al día que cumplió las condiciones reglamentarias para obtenerlo, y efectos administrativos a partir de la revista del actual mes de agosto.

A los efectos de escalafonamiento, este capitán médico deberá considerarse fuera de la escala de dicho empleo, como el más antiguo y con carácter de retardado para el ascenso a comandante médico, hasta que pueda cumplir las condiciones reglamentarias para obtenerlo, según lo dispone la Orden ministerial de 6 de junio antes mencionada.

7 de agosto de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

SECCIÓN DE INTENDENCIA.—NEGOCIADO 1.º

Publicado en último término por el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, número 166, de fecha 17 de julio próximo pasado, el anuncio de subasta para contratar la construcción de un pantalán de hormigón armado en las proximidades del dique número cuatro del Arsenal de la Carraca, en San Fernando (Cádiz), por el presente se hace saber que el acto de la celebración de dicha subasta, en las condiciones por el referido anuncio determinadas, tendrá lugar en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, sito en la planta tercera del edificio principal de él, a las once horas del día 17 de agosto actual.

Madrid, 8 de agosto de 1935.—P. A., el Jefe del Negociado 1.º, *Juan Gea.*

ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA HUÉRFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA

Por no reunir los requisitos reglamentarios, quedan anulados los concursos publicados en los DIARIOS OFICIALES números 133 y 150 de 12 de junio y 2 de julio de 1935, respectivamente, para cubrir dos plazas de profesor en el Colegio de Huérfanos de la Armada (Ciudad Lineal).

Las solicitudes presentadas para estos concursos se hallan en la Secretaría de esta Asociación, de donde podrán retirarlas los interesados.

Madrid, 9 de agosto de 1935.—El Secretario, P. A., *Pedro González Camoyano.*

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. *núm.* 59, *pág.* 558).

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Segundo condestable, en situación de retirado, D. José Lage Romero.....	Solicita se le conceda figurar como alférez honorario de la Armada.....	El interesado.....	Por haberle sido desestimada igual petición por Orden ministerial de 6 de marzo (D. O. núm. 58).

Madrid, 6 de agosto de 1935.—El Contralmirante Jefe de la Sección, *Manuel Ruiz de Atauri.*

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. *núm.* 59, *pág.* 558), *por las causas que se expresan.*

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Cabo de mar licenciado, José Pérez y Pérez.....	Solicita vuelta al servicio activo.....	S. A. Base Naval principal de Cartagena.....	En cumplimiento a Orden ministe de 5 de abril de 1932 (D. O. 85).

Madrid, 3 de agosto de 1935. El Contralmirante Jefe de la Sección, *José María Gámez.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA